

PROPUESTA DE ACCIONES PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA EN LAS VENTAS AL TURISMO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE JOVELLANOS.

Lic. Héctor M. Fernández Ramírez¹

1. FUM Luis Crespo Castro, Calle 13 entre 23/24, número 2224, Jovellanos, Matanzas, Cuba.

Resumen.

Para la elaboración de este Proyecto, nos hemos apoyado en pasadas experiencias laborales en la Empresa Provincial Matanzas de Frutas Selectas. Además, por habilidades adquiridas en el desempeño de actividades docentes en la Filial Universitaria Municipal Jovellanos, de la Universidad de Matanzas, adscrita al Ministerio de Educación Superior. Teóricamente, está fundamentado en bibliografía contable del Profesor Titular de la Universidad de la Habana, C.P. M. de J. Fernández Cerero. El Tema al que hacemos referencia, es el dedicado a "Cuentas en Participación", en Idioma Ingles, *Joint Venture*. En el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba efectuado en Abril del 2011, se aprobaron lineamientos económicos, que desataron nudos que impedían a las formas de producción no estatales, Cooperativas de créditos y servicios y Cooperativas de producción agropecuaria, incursionar en las ventas de sus producciones agropecuarias a las entidades turísticas. Otro de los lineamientos aprobados lo constituyó la aprobación de compra de combustible para ésta actividad en CUC, que se autorizó adquirirlo, canjeando moneda CUP para sufragarlo. En su esencia, el Proyecto prevé que un grupo de cooperativas acuerden hacer una asociación temporal con el fin de vender sus producciones agropecuarias; pero la gestión contractual y los medios logísticos está acordado que se efectúe por una Cooperativa-Gestor. El resto de las Cooperativas-Participantes aportan los productos agropecuarios demandados por las entidades turísticas, lográndose una eficacia muy superior, al aprovecharse eficientemente las capacidades de carga del o los medios de transporte utilizados y un mínimo indispensable de gasto de combustible.

Palabras claves: *Cuentas, participación, ventas, producciones, agropecuarias, cooperativa, gestor, participantes, eficacia.*

INTRODUCCIÓN:

El turismo, o la industria sin chimeneas, constituye uno de los sectores que aportan a nuestra economía uno de los mayores por cientos en divisas libremente convertibles, que en el país se recaudan.

El primer polo turístico de Cuba, Varadero, por su posición geográfica, en la península de Hicacos, se encuentra a una corta distancia de Jovellanos, lo que hace factible proyectar nuevos métodos de comercialización de productos agropecuarios que serían ejecutados por nuestras C.C.S.(F) y C.P.A., según demostraremos en el presente documento.

Este Proyecto está basado en los " Lineamientos de la política económica y social del partido y la Revolución ", entre otros;

- La política económica en la nueva etapa se corresponderá con el principio de que solo el socialismo es capaz de vencer las dificultades y preservar las conquistas de la Revolución, y que en la actualización del modelo económico primará la planificación y no el mercado. La planificación centralizada de la economía y el control sistemático que el Estado, el Gobierno y sus instituciones deben ejercer, serán garantía del funcionamiento eficiente de los sistemas. Estos principios deben ser armonizados con más independencia de las empresas estatales y con el desarrollo de formas de gestión no estatales en la producción y los servicios, para lograr una mayor liberación de las fuerzas productivas, incrementar los niveles de producción y elevar el nivel de vida de la población.
- En el Tema I-Modelo de Gestión Económico - Lineamientos Generales-LAS COOPERATIVAS. 29-Se crearán cooperativas de segundo grado, cuyos socios son cooperativas de primer grado, los que tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio y se forman con el objetivo de organizar actividades complementarias o que agreguen valor a los productos y servicios de sus socios (de producción, servicios o comercialización), o realizar compras y ventas conjuntas con vistas a lograr mayor esfuerzo.
- En lo referido al Tema VII-Política Agroindustrial, en su lineamiento 184, se expresa lo siguiente:

Priorizar, a corto plazo, la sustitución de importaciones de aquellos alimentos que puedan ser producidos eficientemente en el país. Los recursos para potenciarla deberán concentrarse donde existan mejores condiciones para su empleo mas efectivo a fin de elevar los rendimientos y la eficiencia de la producción; asimismo deberá potenciarse la aplicación de los resultados de la ciencia y la técnica.

Avalados en los conceptos novedosos anteriores, que comienzan a desatar nudos que frenaban el desarrollo de las fuerzas productivas en el sector cooperativo agropecuario, es que pretendemos con el presente PROYECTO, sin descubrir nada nuevo, sino encauzando

procedimientos existentes y siempre con miras a la elevación de la eficacia económica; poner a disposición de la Dirección de la ANAP, estas ideas.

DESARROLLO:

En nuestro municipio se desempeñan seis Cooperativas de crédito y servicios fortalecidas (CCS(F) y tres Cooperativas de producción agropecuaria (CPA). La base productiva de las CCS(F) son cooperativistas propietarios y usufructuarios de la tierra, estos últimos a tenor del Decreto Ley 259.

Las CCS(F) son formas de gestión no estatales, que efectúan una serie de acciones que viabilizan el esfuerzo productivo de sus cooperativistas, a partir de una reducida logística, que con tenacidad y sabiduría conducen sus Juntas Directivas.

Las C.P.A. son también formas de gestión no estatales más avanzadas que las CCS(F), ya que las tierras en que están asentadas son de propiedad colectiva de los cooperativistas. El objeto social de las tres C.P.A. de Jovellanos, en lo fundamental, es la siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar, en que vienen, año tras año incrementando sus áreas y rendimientos por Hs. Además de este cultivo, dedican parte de sus esfuerzos en las actividades; ganadería, cultivos varios y silvicultura.

Cuantitativa y cualitativamente, su logística para la atención de dichas actividades es superior a las de las CCS(F).

Por lo anteriormente expuesto, y la cercanía de Jovellanos al polo turístico de Varadero, es que tenemos la convicción de que es posible incursionar notable y exitosamente en este sector; pero no de la forma en que dos de nuestras CCS(F) lo han intentado; en solitario, con la escasa logística que cuentan para el universo de las actividades agropecuarias que desarrollan.

Si se aplicara el razonamiento de que en la unión está la fuerza, y que en el Código de Comercio de nuestro País, está previsto que varias entidades puedan unirse temporalmente para ejecutar acciones de mutuo beneficio, éste sería el centro del Proyecto que desarrollaremos en lo adelante.

La asociación temporal de varias cooperativas, traería como beneficio, que los costos que esta actividad genera, serían ejecutados en solamente una de ellas (cooperativa-gestor), con el consiguiente ahorro, ya que como se comprenderá, las ventas al turismo tienen mayores requerimientos; negociación, contratación de las cifras a vender en fechas determinadas expresadas en los contratos que tienen que suscribirse, acopio de los productos que se contratarán con los cooperativistas y cooperativas que se involucren en la actividad, beneficio de los productos acopiados (donde sea necesario), envases adecuados, distribución a las entidades turísticas, facturación y cobro, en fin, todo lo que normalmente se debe ejecutar en una operación comercial con este tipo de clientes (Fernández, 1950).

Como quiera que una de las partidas de gasto de mayor incidencia en esta actividad, lo constituye el combustible, en que los Lineamientos aprobados en el VI Congreso del

Partido, previeron que esta forma de gestión los puede adquirir a precio CUC, el hecho de que exista un solo gestor en la actividad, conllevará a un mayor ahorro de gastos, y una mayor eficacia en la utilización del espacio del medio de transporte que se utilice en las transportaciones.

Varadero, al triunfo de la Revolución el 1ro. de Enero de 1959, contaba tan solo con dos grandes hoteles en que existían condiciones para atender las exigencias de un turismo internacional; " los Hoteles Oasis y el Internacional ".Se desempeñaban otras instalaciones, con poca capacidad de hospedaje, que no cubrían los requerimientos mínimos de este tipo de turismo. Fundamentalmente atendían al turismo nacional en ciertas épocas del año.

Al ser nacionalizadas todas las instalaciones que brindaban servicios de alojamiento al turismo internacional o nacional, pasaron años sin crearse condiciones para explotarse el turismo internacional.

Al reiniciarse la explotación de este rubro económico en el país, paralelamente comienza la creación o mejoramiento de la infraestructura necesario para ello, entre otras, se creó la Empresa Nacional de Frutas Selectas, dedicada al acopio y distribución de una gama de productos agropecuarios que conllevaban; beneficio, refrigeración, etc. En cada provincia del País, se creó un Establecimiento Provincial, y en un grupo de municipios de cada provincia, establecimientos municipales que ejecutaban el acopio a productores seleccionados, fundamentalmente del sector privado y cooperativo.

A dichos productores se les vendían insumos, que garantizaran la producción contratada, y el precio pactado era superior al de la Empresa de Acopios. Los establecimientos municipales realizaban visitas de control a dichos productores y acopiaban hacia el Establecimiento Provincial. La distribución a los centros turísticos se ejecutaba por cada Establecimiento Provincial de la Empresa de Frutas Selectas.

Mensualmente, la Empresa Nacional de Frutas Selectas realizaba una reunión con sus Establecimientos Provinciales, y, a partir del conocimiento de las ofertas de sus abastecedores-productores y las demandas que previa a esta reunión se obtenían de los polos turísticos de cada provincia, se concretaba el plan para el mes siguiente de Envíos-Recibos de productos agropecuarios entre provincias. No existía competencia; la Empresa de Frutas Selectas era el abastecedor único nacional de productos agropecuarios del turismo.

Por diversas razones, que no es el objetivo de este Proyecto entrar a analizar, el anterior procedimiento se transformó, y en cada centro turístico comenzaron a formalizarse contratos con abastecedores agropecuarios estatales, no importando de que provincia del país. Recientemente, y como consecuencia de los acuerdos del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, se autoriza a las CCS(F) y a las CPA ofertar y vender al turismo.

El Proyecto que se describe en el presente documento, está fundamentado; por experiencias personales del autor, que entre los años 1994-1997 se desempeñó como Subdirector Económico del Establecimiento Provincial Matanzas de la Empresa de Frutas Selectas.

Además, por conocimientos teóricos adquiridos en la Filial Universitaria Jovellanos (FUM), en que, desde hace nueve años imparte clases de las asignaturas de Contabilidad y Costos, estando categorizado como Profesor Auxiliar de dicha institución universitaria, avalado por la correspondiente Resolución del Ministro de la Educación Superior.

El procedimiento que describiremos es conocido con el nombre de Cuentas en Participación, en idioma Ingles; Joint-Venture, (Fernández, 1950).

El Proyecto consiste, en aplicar las Cuentas en Participación entre varias cooperativas de nuestro municipio, lo que elevaría la eficacia económica de esta actividad.

Entre la ciudad de Cárdenas y el poblado de Coliseo, mas exactamente en el lugar habitado llamado " Ponce ", radica la CPA " Augusto Olivares ", que cuenta con una infraestructura de transporte adecuada. Es el lugar más cercano a Varadero desde nuestra estructura cooperativa-agropecuaria, y su junta directiva tiene visión y experiencia para enfrentar lo que se deriva de esta actividad. Económicamente viene teniendo una liquidez inmediata mantenida hace meses, que optimiza este Proyecto.

Consideramos que por las características anteriores, se acuerde entre las cooperativas que participen, que la CPA " Augusto Olivares ", sea la cooperativa-gestor de las ventas al turismo. Una vez logrado el acuerdo, se designará por la junta directiva de la CPA, un cooperativista que sea quien dirija todos los procesos de esta actividad; proponer a las instalaciones turísticas que se decida sean nuestros clientes, el surtido que nos demanden y nuestros cooperativistas y cooperativas tengan posibilidad de cumplir, acordar las fechas de entrega en cada mes, crear condiciones en la CPA, o acordar con las CCS(F) o CPA que participen, el beneficio de aquellos productos que los requieran, acordar las fechas (días y hora) en que se ejecutará el acopio de las cifras pactadas a entregar al turismo, contratar con las instalaciones turísticas los precios de venta de estos productos, negociando y plasmando en contratos a tales efectos, días y horas en que se entregarán dichos productos y fechas en que serán pagadas las facturas que avalan las entregas efectuadas.

A partir de las disposiciones actuales, (Bandec. Dapro 085/2012), el cooperativista que dirige el proceso de ventas al turismo, calcula las necesidades de combustible, extrae el efectivo que sea necesario del BANDEC de Jovellanos, agencia bancaria en que operan, realiza el canje de la moneda CUP por la moneda CUC necesaria y controla y entrega en la oficina de la CPA, los comprobantes generados por estas operaciones, a los fines de su contabilización, lo que posibilitará además, cualquier comprobación o verificación, que pueda ser interesada.

Entre el compañero designado por la CPA " Augusto Olivares ", y los comerciales de las cooperativas participantes en las "CUENTAS EN PARTICIPACIÓN", se tienen que fomentar relaciones de trabajo y coordinación que impidan incumplimientos, y por el contrario, que las entidades turísticas se sientan complacidas con nuestras entregas y se logre con el de cursar del tiempo, una mayor participación nuestra en el abastecimiento de sus necesidades.

Reiteramos, no hemos descubierto nada nuevo; pero, en la medida que el o los medios de transporte que utilice la CPA " Augusto Olivares ", para la distribución al turismo sean mejor utilizadas sus capacidades de carga, nuestros gastos de distribución por quintal o kilogramo transportado será menor y el plus producto que se generará será mayor, y mayores beneficios se obtendrán por los participantes en la asociación.

En uno de los párrafos de este documento se expresa, que debe efectuarse una reunión, entre el sistema cooperativo agropecuario municipal, en que se acordará la cooperativa-gestor y expusimos nuestro criterio de cual de ellas debería asumir la responsabilidad de representarlas ante las entidades turísticas.

Lo que queremos reiterar es que; quien sea elegida como la cooperativa-gestor, es la que firma los contratos con las entidades turísticas y coordina todo lo referido a este tipo de comercio, que es mas "exquisito", por ponerle un adjetivo a dichos requerimientos que pensamos sea el mas adecuado.

Lo que nos faltó expresar en aquel párrafo fue, que en aquella reunión se acuerda también, entre las cooperativas participantes; el % de participación en las ganancias que deben generar estas ventas. En la reunión se acuerda, por ejemplo, si son los valores de los productos acopiados, o el peso de los productos acopiados el pivote de la participación en la ganancia, acordándose también, los períodos en que la Cooperativa-Gestor liquida los productos que le entregan las cooperativas participantes y la liquidación de la ganancia obtenida.

El sistema de " cuentas en participación " prevé, que la asociación económica es temporal, y en nuestro país, el turismo tiene sus períodos de alza y baja turísticas, por lo que puede estar previsto hacerlas cada año en esos períodos.

Faltaría, y como " Anexo " a este Proyecto lo estará, el procedimiento contable que ejecutarán, la Cooperativa-Gestor y las Cooperativas-Participantes, los cuales cubren los principios generales de la contabilidad financiera y de gestión vigentes hoy día en nuestro país.

CONCLUSIONES:

Consideramos que en el desarrollo teórico de este Proyecto, ha quedado demostrado que la participación de las formas de producción no estatales en el comercio de productos agropecuarios al sector del turismo, sería mas eficaz de aplicarse el método de comercialización que se detalla en el mismo.

Lo anterior propiciaría, que los productos vendidos a las entidades turísticas no formarían parte del balance de las importaciones del País, con el consiguiente ahorro de moneda libremente convertible.

Además de lo anterior, el sector cooperativo-agropecuario tendría otra alternativa de oferta de sus producciones, a precios ventajosos, lo que elevaría el plus producto resultante en sus transacciones productivas.

Políticamente, se reafirmaría lo expresado en los "Lineamientos de la política-económica y social del partido y la Revolución", al desatarse nudos que impedían el pleno acceso de este sector económico en las operaciones con el sector turístico, trayendo como consecuencia el ahorro de recursos en moneda libremente convertibles que podrían ser utilizados en otras actividades del País.

Bibliografía.

BANDEC. DAPRO 085/2012

FERNANDEZ CEPERO, M. de J., C.P. *Contabilidad Moderna I, Teneduría de Libros y Principios de Contabilidad*. Cuarta Edición. Noviembre 1950. EMECSA. La Habana.

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA Y SOCIAL DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN.
Edición Abril 18/2011.

Anexos

Anexos

PROCEDIMIENTOS CONTABLES		ANEXO NRO. 1
COOPERATIVA-GESTOR		
<i>CUENTAS CONTABLES</i>		<i>PARCIAL: DEBE: HABER</i>
<i>Cuando recibe de las Cooperativas- participantes los productos que serán vendidos al turismo:</i>		
<i>MERCANCIAS PARA LA VENTA:</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>CUENTAS POR PAGAR A C.P. M.N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>SECTOR COOPERATIVO</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>COOPERATIVAS PARTICIPANTES</i>	<i>XXX</i>	

Cuando la Cooperativas-Gestor sea una C.P.A., sus propias producciones reciben el tratamiento contable siguiente ser vendidas:

<i>INVENTARIOS DE PRODUCCIÓN TERMINADA</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>CUENTAS POR COBRAR A C.P. M.N.</i>		<i>XXX</i>
<i>A TERCEROS</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>INSTALACIONES TURÍSTICAS</i>	<i>XXX</i>	
<i>COSTO DE VENTAS</i>		<i>XXX</i>
<i>INVENTARIO DE PRODUCCIONES EN PROCESO</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>INVENTARIOS DE PRODUCCIÓN TERMINADA</i>		<i>XXX</i>
<i>VENTAS DE PRODUCCIONES Y SERVICIOS</i>		<i>XXX</i>

Cuando vende las producciones recibidas de Cooperativas-participantes (CCS(F) en Ventas al Turismo:

<i>CUENTAS POR COBRAR A C.P. M.N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>A TERCEROS</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>INSTALACIONES TURÍSTICAS</i>	<i>XXX</i>	
<i>MERCANCIAS PARA LA VENTA</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>INGRESOS ACUMULADOS A COBRAR</i>		<i>XXX</i>

ACLARACIÓN:

Cuando la Cooperativa-Gestor es una C.P.A. los Ingresos Acumulados a Cobrar corresponden a las C.C.S.(F) u otra C.P.A. que venden al turismo, ya que la participación de la Cooperativa Gestor se detalla en el segundo asiento.

Cuando la Cooperativa-Gestor extrae del Banco el efectivo en CUP para comprar moneda en CUC que le permita adquirir el combustible en los garajes que venden este producto en dicha moneda.

<i>EFFECTIVO EN CAJA. M.N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE EN CUC</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>EFFECTIVO EN BANCO</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>FONDOS OPERACIONALES</i>	<i>\$ XXX</i>	

Cuando la Cooperativa-Gestor cambia en CUC el efectivo en CUP y adquiere el combustible:

<i>INVENTARIO DE COMBUSTIBLES</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>EFFECTIVO EN CAJA. M.N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE EN CUC</i>	<i>\$ XXX</i>	

Cuando la Cooperativa-Gestor incurre en gastos en las operaciones que realiza para Ventas al Turismo:

<i>CUENTAS POR COBRAR A C.P. M.N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>SECTOR COOPERATIVO</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>COOPERATIVAS PARTICIPANTES</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>INVENTARIO DE COMBUSTIBLES</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>OTROS INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS</i>		<i>XXX</i>
<i>ACARREO DE PRODUCTOS</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>NOMINAS POR PAGAR</i>		<i>XXX</i>
<i>APORTES AL PRESUPUESTO DEL ESTADO</i>		<i>XXX</i>
<i>CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>IMPUESTO SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO</i>	<i>XXX</i>	

PROVISIÓN PARA VACACIONES *XXX*

Cuando las instalaciones turísticas pagan las obligaciones por productos recibidos:

<i>EFFECTIVO EN BANCO. M. N.</i>		<i>\$XXX</i>
<i>FONDOS OPERACIONALES</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>CUENTAS POR COBRAR A C. P. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>A TERCEROS</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>INSTALACIONES TURÍSTICAS</i>	<i>XXX</i>	

Cuando la Cooperativa-Gestor efectúa los cálculos de las operaciones realizadas en el período acordado y determina los resultados obtenidos, fija la obligación con las Cooperativas-participantes:

<i>INGRESOS ACUMULADOS A COBRAR</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>CUENTAS POR COBRAR A C.P. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>SECTOR COOPERATIVO</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>COOPERATIVAS PARTICIPANTES</i>	<i>XXX</i>	
<i>CUENTAS POR PAGAR A C. P. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>SECTOR COOPERATIVO</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>COOPERATIVAS PARTICIPANTES</i>	<i>XXX</i>	

Cuando la Cooperativa-gestor paga a las Cooperativas participantes el valor que les fue facturado por productos a vender al turismo, paga este importe, más la participación de las mismas en la transacción.

<i>CUENTAS POR PAGAR A C. P. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>SECTOR COOPERATIVO</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>COOPERATIVAS PARTICIPANTES</i>	<i>XXX</i>	
<i>EFFECTIVO EN BANCO</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>FONDOS OPERACIONALES</i>	<i>\$ XXX</i>	

PROCEDIMIENTOS CONTABLES

COOPERATIVA-PARTICIPANTE

ANEXO NRO. 2

CUENTAS CONTABLES: PARCIAL: DEBE: HABER:

Cuando recibe de sus cooperativistas, los productos que serán vendidos al Turismo:

<i>MERCANCÍAS PARA LA VENTA:</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>CUENTAS POR PAGAR A C. P. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>SECTOR COOPERATIVO</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>COOPERATIVISTAS</i>	<i>XXX</i>	

Cuando entrega a la Cooperativa-gestor las mercancías que serán vendidas al turismo.

<i>CUENTAS POR COBRAR A C. P. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>SECTOR COOPERATIVO</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>COOPERATIVA-GESTOR</i>	<i>XXX</i>	
<i>MERCANCÍAS PARA LA VENTA</i>		<i>\$ XXX</i>

Cuando la Cooperativa-participante sea una C.P.A. , y entrega a la Cooperativa-gestor las mercancías que serán vendidas al turismo: (Obviamos el paso de disminuir la producción en proceso y su traslado a Inventarios de Producción Terminada)

<i>CUENTAS POR COBRAR A C.P. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>SECTOR COOPERATIVO:</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>COOPERATIVA-GESTOR:</i>	<i>XXX</i>	
<i>COSTO DE LAS MERCANCÍAS VENDIDAS</i>		<i>XXX</i>
<i>INVENTARIO DE PRODUCCIÓN TERMINADA</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>VENTAS DE MERCANCÍAS</i>		<i>XXX</i>

Cuando recibe de la Cooperativa-Gestor el importe de las mercancías entregadas para la venta al Turismo más su participación en la liquidación de las operaciones del período.

<i>EFFECTIVO EN BANCO. M.N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>FONDOS OPERACIONALES</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>CUENTAS POR COBRAR A C. P. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>SECTOR COOPERATIVO</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>COOPERATIVA-GESTOR</i>	<i>XXX</i>	
<i>OTROS INGRESOS</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>GANANCIAS EN VENTAS AL TURISMO</i>	<i>\$ XXX</i>	

Cuando la Cooperativa-participante paga a sus cooperativistas el importe adeudado por productos que entregaron para ser vendidos al Sector turístico.

OBSERVACIÓN: Este asiento de diario es efectuado solamente por las CCS(F) participantes, ya que las CPA-Participantes, con el asiento de diario anterior, liquidan su participación en el período.

<i>CUENTAS POR PAGAR A C. P. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>SECTOR COOPERATIVO:</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>COOPERATIVISTAS</i>	<i>XXX</i>	
<i>APORTES AL PRESUPUESTO DEL ESTADO</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>RESERVAS PATRIMONIALES</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>% PARA FONDO DE MEDIDAS S. CULTURALES</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>OTROS INGRESOS</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>% APORTADO POR COOPERATIVISTAS</i>	<i>\$ XXX</i>	

<i>EFECTIVO EN BANCO. M.N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>FONDOS OPERACIONALES</i>	<i>\$ XXX</i>	

Cuando la Cooperativa-participante es una CCS(F), transfiere al Fondo de Medidas Socio-Culturales el importe retenido a sus cooperativistas:

<i>EFECTIVO EN BANCO. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>FONDO PARA MEDIDAS SOCIO-CULTURALS</i>	<i>\$ XXX</i>	
<i>EFECTIVO EN BANCO. M. N.</i>		<i>\$ XXX</i>
<i>FONDOS OPERACIONALES</i>	<i>\$ XXX</i>	